



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de enero de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00118 00
DEMANDANTE: MARÍA ELENA CASTAÑO VALENCIA
DEMANDADO: COLPENSIONES

En atención al escrito remitido por la apoderada sustituta de la demandante, mediante el cual pretende la entrega del título que obra con cargo al proceso de la referencia, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose procedente ordenar la entrega del título judicial 413230003734857 por el valor del depósito efectuado a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

El título de la referencia se entregará a la apoderada sustituta Beatriz Elena Alzate Vargas, titular de la CC 42.779.630, al habersele otorgado las mismas facultades que, al apoderado principal, entre ellas la de recibir.

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR la entrega del título judicial 413230003734857 que obra en el expediente a la parte demandante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración.

SEGUNDO. ENTREGAR el título referenciado a la apoderada sustituta Beatriz Elena Alzate Vargas, titular de la CC 42.779.630. Tramítese por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'A.M.' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 011 del 26 de enero de
2022.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

DAD